

RESOLUCIÓN No. 31 DE 2024

“Por la cual se aclara la Resolución 26 de 2024”

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la entidad,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que en la Resolución 26 de 2024, “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”, señaló en su artículo primero: “Nombrar con carácter ordinario, a partir del 16 de febrero de 2024 a la señora **INGRY PAOLA SOCHA ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.354.789, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 07 de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

Que se hace necesario aclarar que dicho nombramiento se hará a partir de la fecha de suscripción del acta de posesión y no en la fecha indicada inicialmente en la precitada resolución; lo anterior, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que establece que la administración de oficio o a petición de parte podrá “corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”. No obstante, contara con diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento que se le ha efectuado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 1083 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Aclarar el artículo primero de la Resolución 26 de 2024, “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario, a la señora **INGRY PAOLA SOCHA ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.354.789, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 07 de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de conformidad con la parte motiva de esta resolución”.



RESOLUCIÓN No. 31 DE 2024

“Por la cual se aclara la Resolución 26 de 2024”

SEGUNDO. Las demás disposiciones establecidas en la Resolución 26 de 2024, continúan vigentes.

TERCERO. Notificar el contenido de esta resolución a la señora **INGRY PAOLA SOCHA ORTÍZ** al correo electrónico ipso1980@gmail.com, y comunicarlo a las áreas de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **16 de febrero de 2024**

Documento 2024200000315 firmado electrónicamente por:

**Blanca Andrea Sánchez
Duarte**

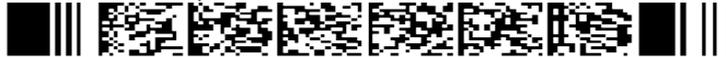
Directora General
Dirección General
Fecha firma: 16-02-2024 17:44:52

Aprobó:

Néstor Julián Rosas González - Subdirector de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa

Revisó:

Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Corporativa



e81fc0d198e5edefec5fb909e5c83a75f791d08bc66aa30c305429cfdd81d5fd

Código de Verificación CV: 29e43

